

RV: SOLICITUD REPRGRAMACION FECHA DE REMATE

S Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional B Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá Mar 28/06/2022 8:44

SOLICITUD REPRO FECHA RE... 303 KB

De: Cartera GS Abogados <info@giraldosinisterra.com>

Enviado: sábado, 18 de junio de 2022 20:54

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD REPRGRAMACION FECHA DE REMATE

Cordial Saludo

Al presente adjunto solicitud para los fines pertinentes.

Agradeciendo su amable atención,

OSCAR MARIO GIRALDO

Abogado.



Giraldo Sinisterra Abogados S.A.S.

info@giraldosinisterra.com

Teléfono: (602) 405 7556

Celular: 317 569 5795, 305 353 8295.

Dirección: Avenida 2 # 7N-55; Oficina 605

Edificio Centenario II

Cali, Colombia

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de Giraldo Sinisterra Abogados S.A.S., Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a éste y no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si usted lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Responder

Reenviar

Cali Valle, junio de 2022

Señor (a)

JUEZ CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C

E. S. D.

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO PICHINCHA S.A. (hoy CESIONARIO,
ACTIVOS FINANCIEROS NOVAR S.A.S)
DEMANDADO : NICK SAMET DA SILVA REYES
RADICADO : 11001400306420170013200
JUZ. ORIGIEN : JUZGADO 64 CIVIL MUNICIPAL

OSCAR MARIO GIRALDO, de condiciones civiles conocidas por su Despacho, por medio del presente escrito atentamente me permito informar a esa oficina judicial que, por error involuntario de esta parte, no se pudo efectuar la publicación del aviso de remate a fin que tuviera lugar la diligencia programada para este próximo 30 de junio hogaño, dentro del proceso de la referencia.

Dado lo anterior, de antemano ofrezco excusas al Despacho y solicito amablemente fijar nueva fecha y hora para que tenga lugar la diligencia de remate, de conformidad al art. 448 C.G.P del automotor de placas **HJT-769**.

Datos de correspondencia: Dirección: Avenida 2 # 7N-55; Oficina 605 Edificio Centenario II, Cali; Teléfono: (602) 405 7556 Celular: 317 569 5795, 305 353 8295.

Agradeciendo su amable atención y diligencia,



OSCAR MARIO GIRALDO

CC. No.94'074.917 de Cali (Valle)

T.P No.273.269 del C. S de la Judicatura.

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**Bogotá, D. C., treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)****Radicación Nro. 064-2017-00132-00**

Continuando con el trámite procesal correspondiente, con base a lo establecido en el artículo 448 del C.G.P., el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 9:00 a.m., el veinticinco (25) de agosto del año 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate de los derechos sobre el bien vehículo automotor de placas HJT – 769 que posea el extremo ejecutado. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado a cada bien, previa consignación del porcentaje legal del 40%.

Por el interesado, en los términos del artículo 450 ibídem anúnciese el remate, y para tal efecto proceda a publicar en un diario de amplia circulación en ésta ciudad y en radiodifusora local con diez (10) días de antelación a la diligencia. Las publicaciones deberán allegarse a la dirección de correo electrónico rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

La diligencia se iniciará a la hora y en la fecha indicada y no se cerrará, sino transcurrida una hora. Los interesados en participar en la diligencia de remate, deberán efectuar el depósito para hacer postura en la cuenta de depósitos judiciales Nro. 110012041800, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, así como el saldo del precio del remate.

El enlace para ingresar a la audiencia es <https://call.lifetimescloud.com/14525427>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 106, de fecha 1 de julio de 2022, siendo la hora de las 8:00 AM.

DIANA PAOLA CÁRDENAS LÓPEZ
Secretaria